

2024-07-29

IECM iniciará hoy recuento parcial de votos en alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Jannet López Ponce

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/iecm-hara-recuento-votos-alcaldia-cuauhtemoc>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) iniciará hoy el recuento parcial de la alcaldía Cuauhtémoc en 73 casillas de las más de 13 mil 400 instaladas, en las que se acreditaron irregularidades que ameritan un voto por voto, lo que podría mover la votación conocida hasta ahora, pero sin que se prevea un cambio de resultados.

Este recuento implicó victorias y derrotas tanto para la candidata ganadora Alessandra Rojo de la Vega como para el segundo lugar, la morenista Catalina Monreal, y finalmente de una serie de impugnaciones mutuas, cerrará mañana, antes de conocer la votación definitiva.

El viernes 26 de julio, la Sala Superior del Tribunal Electoral bateó de manera inatacable, la impugnación de Rojo de la Vega que buscaba lograr que no se abriera ni un sólo paquete electoral. Y a su vez, con esta decisión, confirmó que no era viable la petición de Catalina Monreal de un recuento total.

Por lo que la alcaldesa electa de la oposición pudo frenar la apertura total que podría poner en riesgo su triunfo, pero la morenista logró una revisión parcial que podría darle algunos votos adicionales sin que esto llegue a revertir el resultado.

La sentencia de la Sala Regional Ciudad de México y confirmada por la Sala Superior, indica que el voto por voto parcial, implicará 73 casillas: 26 en las que hubo más votos nulos que la diferencia entre la candidatura ganadora y el segundo lugar; 15 porque no se contó con documentación electoral que generara certeza y 41 con errores en las actas.

De estas 82, nueve tienen varias causales de recuento que se repiten.

Éstas pertenecen al distrito 9 y 12, en las que a pesar de que no existe en la votación global una diferencia menor al uno por ciento entre Alejandra Rojo de la Vega y Catalina Monreal, sino mayor al tres por ciento, se dan otros supuestos de recuento que permitirán dar plena certeza a los resultados de la votación.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México deberá iniciar este lunes y tendrá como máximo cinco días para concluir y remitir los resultados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México quien deberá cumplir que se recontaron exactamente los paquetes electorales de las casillas aprobadas.

Un recuento parcial no implica "apertura de casillas" como han señalado en Morena, ni tampoco se confirma "una victoria" para la oposición como han indicado estos partidos. Sin embargo, aunque es poco probable que se revierta la victoria de Rojo de la Vega de PAN-PRI-PRD los recuentos siempre ajustan la votación.

El principal motivo por el que cambian los resultados a favor de alguna de las candidaturas y, por lo tanto, afectan a otra, es por los votos nulos. Las boletas que implican la aparición de cada partido en lo individual lleva a que las y los funcionarios de casilla, confundan el cruce de varios partidos y se declare el voto nulo cuando probablemente sí sea válido.

Éste es el error más frecuente en el conteo que realizan las y los vecinos.

Una vez que concluya el nuevo conteo, los resultados podrán volver a impugnarse si no convencen a una de las

partes, hasta que la Sala Superior los confirme en definitivo.

RM